

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

41566 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Luciano Rosch Nadal, en nombre y representación de Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de Diciembre de Metrología, que ha sido admitido a trámite por resolución de 29 de julio de 2016 y figura registrado con el número 1/4851/2016.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación del presente.

Madrid, 5 de septiembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A160063077-1